

LA ENSEÑANZA POR CONTRATO EN EL ESPACIO EUROPEO

Miguel Ángel Delgado Noguera
Ana María Alguacil Rodríguez
Departamento de Educación Física y Deportiva
Universidad de Granada

1. Resumen

El aprendizaje significativo y la evaluación formativa se unen en esta propuesta con el objetivo de aportar al alumnado una herramienta que favorezca su autonomía y su capacidad de aprender por sí mismo, autorregulando su trabajo diario en la materia estudiada, por medio de un “contrato de enseñanza”.

Se trata de un compromiso entre el profesor y el alumno, plasmado en el formato de un contrato convencional, con una serie de cláusulas de obligado cumplimiento por ambas partes. Así, éste determina la realización y corrección de actividades específicas, que tienen una correspondencia directa con la nota obtenida en la asignatura. Por tanto, el alumno decide la calificación a la que quiere aspirar y trabajará de forma autónoma siguiendo la agenda que fija el contrato.

El incumplimiento del mismo supone la realización de una prueba teórica escrita; aunque queda abierta la posibilidad de reconstrucción. En ella, ambos firmantes se reúnen para disolver el contrato vigente y firmar otro en el que se cambia la nota, las actividades y/o la fecha de entrega. Si no existiese acuerdo hay una comisión para resolver el conflicto.

La enseñanza por contrato se realiza en la asignatura optativa: Análisis de la Enseñanza de la Educación Física (EF) y el Deporte de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte desde hace cuatro años. Los resultados obtenidos mediante encuestas y entrevistas a los alumnos en cuanto al aprendizaje adquirido, la motivación y la nota obtenida, son satisfactorios. Sin embargo, se han encontrado algunas desventajas; resulta excesivo el tiempo que requiere este compromiso, para el profesor y para el alumno. Por lo que se plantea la duda de la aplicación en asignaturas con un mayor número de alumnos matriculados. No obstante, el estudio indaga en estas cuestiones, hallando diferentes propuestas de mejora, para hacer del “contrato de enseñanza” una herramienta útil y adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

2. El contrato de enseñanza

El contrato, según el Diccionario de la Real Academia Española que es un pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a un cumplimiento puede ser compelidas. Aplicado a la materia que nos compete, puede definirse como un acuerdo establecido entre el profesor y el estudiante para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, con una supervisión por parte del profesor durante un periodo determinado (De Miguel, 2006)

El contrato de enseñanza se puede enmarcar dentro de los estilos de enseñanza que fomentan la individualización y, en concreto, en la enseñanza modular en la que se conjuga los intereses del alumnado (elección del alumno) y establece el propio estudiante el grado o nivel de aprendizaje que pretende lograr.

En el proceso de enseñanza – aprendizaje siempre existe de forma implícita un contrato entre el docente y el discente. En este caso se realiza de forma explícita a través de un documento con una serie de articulados que concreta las obligaciones y deberes del profesor y del alumno.

Este contrato se basa en estos principios: consentimiento mutuo, disposición positiva del alumno, negociación potencial y compromiso recíproco.

3. Conceptos claves: aprendizaje significativo y evaluación

El aprendizaje es una modificación relativamente permanente de la conducta como consecuencia de una actividad práctica y que no puede ser debida al propio desarrollo del sujeto.

Dentro de los diferentes tipos de aprendizajes que podemos promover con nuestra enseñanza podemos considerar un aprendizaje memorístico, receptivo o un aprendizaje significativo. El aprendizaje significativo es el aprendizaje en que el alumno establece relaciones entre el nuevo contenido y sus conocimientos personales previos; es decir, atribuye significado a lo que debe aprender a partir de lo que conoce (Escaño & Gil de la Serna, 1992)

El aprendizaje significativo se va a producir en nuestra propuesta porque el alumno no va necesitar realizar un estilo de aprendizaje en el que tenga que memorizar sino que la adquisición de conceptos va a ser comprensiva ya que tendrá que relacionar los conocimientos aprendidos con la realización de una serie de actividades.

Estas actividades de aprendizaje, propuestas van desde la participación activa en las clases presenciales; la lectura y comentario sobre artículos e investigaciones que se propongan durante el curso; la búsqueda en base de datos de artículos; profundización en estudios teóricos; diseño y elaboración de hojas de registro; aplicación a casos concretos de la enseñanza de la Educación Física y Deportiva hasta el diseño de un proyecto de investigación, todo ello relacionado con el análisis de la enseñanza de la EF y el deporte.

Ello implica abordar niveles cognitivos más allá del simple conocimiento, como la comprensión, la aplicación de lo aprendido, el análisis, la capacidad de síntesis y la posibilidad de valorar los conocimientos adquiridos.

Este tipo de aprendizaje significativo obliga a utilizar una enseñanza más activa más allá de una enseñanza meramente transmisora. Una enseñanza constructivista nos obliga a una evaluación diferente.

Una de las consecuencias de la adaptación de la docencia universitaria al Espacio Europeo es la adopción de una evaluación continua, utilizando procedimientos y técnicas de evaluación innovadores (Blández, 2005)

La evaluación es el arma más poderosa que tienen los profesores para influir en el modo que los estudiantes responden a los cursos y se comportan como alumnos (Gibbs, 2003. Tomado de (Franquet, Marín, Marquès i Banqué, & Rivas, 2006)

En este sentido la evaluación pretende ser una evaluación formativa y compartida. Por evaluación formativa entendemos todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar. Por evaluación compartida entendemos que la evaluación debe ser más un diálogo y una toma de decisiones mutuas y/o colectivas, más que un proceso individual e impuesto. Dentro de estos procesos las autoevaluaciones, las coevaluaciones y las evaluaciones y calificaciones dialogadas son técnicas que juegan un papel fundamental. Para profundizar en esta propuesta en la docencia

universitaria, centrado en la formación inicial del profesorado, puede consultarse López et al. (1999, 2006a, 2006b), López (1999, 2004) y Delgado (2001).

Los criterios de "Calidad Educativa" que debemos intentar cumplir con los sistemas e instrumentos de evaluación son los siguientes:

- **Adecuación:** Se refiere al hecho de que los sistemas e instrumentos de evaluación sean coherentes y adecuados al diseño curricular; a las características del alumnado y el contexto; y a los planteamientos docentes.
- **Relevancia:** Si la información que aporta es relevante, significativa y útil para los implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Viabilidad:** Si la utilización sistemática de las técnicas e instrumentos elegidos es viable en las condiciones concretas de trabajo de cada persona.
- **Veracidad:** Si cumplen los criterios de credibilidad y veracidad.
- **Formativa:** En qué grado la evaluación sirve para mejorar el aprendizaje del alumnado, la actuación docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar.
- **Integrada:** En un doble sentido; en primer lugar si los sistemas e instrumentos de evaluación están integrados en los procesos cotidianos de enseñanza-aprendizaje, en vez de constituir momentos puntuales y finales (este aspecto está relacionado con el concepto de "evaluación continua" -correctamente entendido dicho concepto-); en segundo lugar estar integrados los diferentes sujetos de la evaluación (profesorado, procesos, alumnado) y los diferentes ámbitos y aspectos evaluados.
- **Ética.** La no utilización de la calificación como herramienta de control, poder, amenaza o venganza sobre el alumnado. Otro aspecto fundamental es el que se refiere a la utilización de la información obtenida a través de la evaluación, en cuanto al cumplimiento de las garantías de confidencialidad y anonimato, así como en cuanto a un uso respetuoso con las personas implicadas. Esto es, en caso de utilizar la información hacerlo en beneficio del alumnado, no en su perjuicio. López Pastor, VM. et al. (2006c)

4. El marco Europeo

El Real Decreto 1125/2003, establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El Crédito Europeo o European Credit Transfer System (ECTS) se define como la representación de la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El ECTS es una medida de trabajo expresada en horas, estableciendo un número de horas por crédito de 25 como mínimo y 30 como máximo. Estas horas son el valor del tiempo medio por crédito que un estudiante medio trabaja para superar un programa de estudios, un curso de dicho programa o una asignatura del mismo.

Este planteamiento supone cambiar la forma de cuantificar la dedicación del profesorado. Disminuyen las clases presenciales, pero aumentan considerablemente las horas para preparar materiales, para atender al alumnado para evaluar de forma continuada, etc. Por su parte el estudiante pasa de centrarse en ir a clase, prepararse exámenes y en ocasiones hacer algún

trabajo; a desde el primer momento formar parte activa de su aprendizaje, recopilando información, realizando trabajos de campo, acudiendo a tutorías, etc (Blández Ángel, 2005; Blández, 2005).

Este cambio de rol profesor-alumno implica la necesidad de establecer mecanismos de motivación y responsabilización por parte del estudiante. El contrato resulta un instrumento muy útil en este sentido, pues permite al estudiante situarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, algo a lo que nuestro estudiante no está todavía habituado (Franquet, Marín, Marquès i Banqué, & Rivas, 2006)

5. Funciones del contrato

Una de las funciones fundamentales del contrato es fomentar la motivación del alumno para el aprendizaje a partir de responsabilización como sujeto activo del mismo. Por otro lado, tiene una incidencia clara en la evaluación continua adoptada en el EEES (Franquet, Marín, Marquès i Banqué, & Rivas, 2006).

Las funciones del contrato de enseñanza, siguiendo a (Anderson, Bould, & Sampson, 1996) son las siguientes:

- **Relevancia:** Los alumnos son los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades cobran un significado, siendo más interesantes y atractivas para ellos. Es participe no solo en su aprendizaje sino también de su evaluación.
- **Autonomía:** Concede al alumno libertad en su aprendizaje y en su evaluación, responsabilizándolo en la toma de decisiones preactivas, interactivas y postactivas.
- **Estructura:** Ofrece una sistematización del trabajo y de la dinámica de la enseñanza y del aprendizaje. Siendo, al mismo tiempo, una disposición flexible, susceptible de modificación por ambos firmantes.
- **Equidad:** Responde a las necesidades de la diversidad de niveles de aprendizaje que encontramos entre los alumnos.

Otros autores, postulan que el contrato de enseñanza cumple la función de “democratizar” la educación, promoviendo procesos de negociación y participación del alumno en el proceso de la docencia (García & Fortea, 2006)

En esta experiencia se pretende que el contrato cumpla las funciones de innovación, autonomía, significatividad, responsabilidad, personalización, fomento de la capacidad crítica, el diálogo y la motivación que posibiliten un aprendizaje significativo.

Entendemos que el hecho de firmar un contrato hace que exista un mayor compromiso con la enseñanza, lo que conlleva una responsabilidad. Además permite a cada alumno, trabajar de forma autónoma al ritmo que quiera, aunque cumpliendo los plazos finales de entrega de los trabajos. Como persona te permite adoptar una capacidad crítica, poder discutir de los temas y dialogar tanto entre iguales como con el profesor.

Consideramos que la motivación va a ser intrínseca en función de las metas o logros que cada uno se propone en la asignatura, que además supone una motivación añadida dado que es una materia optativa. Esto se comprueba con la opinión de los propios alumnos y alumnas que consideran como puntos fuertes (fortalezas de este sistema de trabajo): la responsabilidad, la autonomía, voluntariedad, individualización, claridad en los objetivos, evaluación continua, justicia, motivación, implicación y aprendizaje significativo.

6. Procedimiento de elaboración y puesta en práctica

La elaboración del sistema de contrato, empieza por un convencimiento de que el alumnado puede, quiere y está preparado para participar en una enseñanza diferente.

Además del convencimiento personal y la madurez del alumnado, el siguiente paso es el diseño de actividades flexibles y además distribuidas temporalmente con una lógica interna.

La selección de las actividades tiene que estar relacionada con las competencias que se pretenden alcanzar.

Tiene que existir una coherencia entre lo que se pretende (competencias), lo que se hace (intervención) y cómo se evalúa (evaluación).

A las actividades a realizar hay que asociar, por un lado una evaluación formativa, dando información y corrigiendo lo realizado con la finalidad de mejorar y, al propio tiempo, compartir algunas de las decisiones de la evaluación por medio de una autoevaluación o evaluación recíproca del alumnado.

La enseñanza por contrato lleva utilizándose en una asignatura optativa de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte desde hace cuatro años; es el caso concreto de la asignatura Análisis de la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte.

El desarrollo de la asignatura comprende un periodo de clases presenciales al inicio de la misma; se busca el contacto directo profesor-alumno, para establecer una rutina de trabajo y unas directrices generales. Durante este periodo el alumno firma el contrato y entrega una copia al profesor que firmará en su presencia, así como una réplica del mismo que deberá guardar éste. Hay que señalar que esta forma de enseñanza se presentó de forma opcional; dejando siempre abierta la posibilidad de que el alumno se examine mediante una prueba escrita.

Terminadas las clases presenciales el alumno deberá ir entregando las actividades a las que se ha comprometido siguiendo la agenda contenida en el contrato firmado. La comunicación con el profesor durante este periodo es a través de Internet y de forma personal una vez al mes, para revisar el cumplimiento del contrato.

Las actividades propuestas en el contrato responden a la adquisición de una serie de competencias ligadas al concepto de formación integral: familiaridad con las nuevas tecnologías, capacidad de análisis y síntesis, espíritu crítico y autocrítico, habilidad para el trabajo individual y en grupo etc. Así estas consisten desde la búsqueda y resumen de artículos relacionados con la asignatura, hasta el diseño de un proyecto de investigación y su puesta en práctica. Cada vez que alumno entregue una actividad recibirá un informe valorativo de la misma por parte del profesor, en el que aparecerán correcciones y propuestas de mejora.

Una vez finalizado el periodo anterior, el cierre del contrato se produce con una entrevista personal concertada por ambas partes, en la que se revisan las “actividades contratadas”, el cumplimiento y la calidad de las mismas; confirmándose de esta forma la calificación obtenida.

7. La opinión de los estudiantes: puntos fuertes y débiles

Al término de la asignatura en cada curso académico, se pasó un cuestionario a los alumnos en el cuál se recogían los puntos fuertes y débiles de esta forma de aprendizaje. En el presente curso, además, se realizó una entrevista personal con alumnos que habían obtenido diferentes calificaciones en la asignatura. Los resultados del análisis de contenido correspondiente a las

respuestas abiertas, se centran en las siguientes dimensiones: trabajo personal, relación profesor-alumno, evaluación, motivación y resultados de aprendizaje

Tabla 1: Análisis de contenido de cuestionarios y entrevistas. Puntos fuertes

	PUNTO FUERTE	DECLARACIÓN
Trabajo personal	Aumento de la responsabilidad del alumno	<p><i>“opino que es una forma de hacer al alumno más responsable y esforzarse para alcanzar una nota”</i></p> <p><i>“un contrato supone adquirir un compromiso, por lo que favorece el trabajo constante”</i></p> <p><i>“te obliga a realizar todos los trabajos”</i></p> <p><i>“permite que seamos partícipes y responsables de nuestra formación, implica mayor responsabilidad por ambas partes”</i></p> <p><i>“con este sistema el alumno se obliga a trabajar día a día”</i></p>
	Favorece la autonomía	<p><i>“cada alumno se establece sus metas y marca su ritmo”</i></p> <p><i>“motiva al alumnado a establecer su propio plan de trabajo”</i></p>
	Voluntariedad	<p><i>“es una manera de implicarnos de una manera más voluntaria”</i></p> <p><i>“hay libertad para coger el volumen de trabajo que se quiere”</i></p>
	Individualización	<p><i>“cada alumno puede ir a su ritmo”</i></p> <p><i>“declaración individual de intenciones”</i></p> <p><i>“individualiza la enseñanza, permitiendo que cada alumno dirija su proceso”</i></p>
Relación profesor- alumno	Fluidez de comunicación	<p><i>“el profesor contesta a todo y rápidamente”</i></p> <p><i>“el uso de internet es una manera muy cómoda y eficaz de ponerse en contacto con el profesor y poder mandar los trabajos”</i></p> <p><i>“es muy cómodo y flexible para el alumno y el profesor al poder realizar consultas, tutorías (...) por correo electrónico a cualquier hora”</i></p> <p><i>“permite una comunicación rápida y directa con el profesor”</i></p> <p><i>“contacto permanente y rápido”</i></p> <p><i>“agiliza las comunicaciones en todos los niveles”</i></p>

	Personal e individualizada	<p><i>“se ha atendido a las preguntas de los alumnos, siguiendo una individualización de la misma”</i></p> <p><i>“individualiza más la asignatura”</i></p> <p><i>“es más individual el trato del profesor (...) .La rapidez en recibir feedback es más rápida”</i></p> <p><i>“(...) atención personalizada”</i></p>
Evaluación	Claridad en los objetivos	<p><i>“sabes el número de trabajos que tienes que realizar, la fecha de entrega y la nota a la que puedes aspirar”</i></p> <p><i>“desde el principio tienes muy claro qué tienes que hacer para aprobar”</i></p> <p><i>“cada uno sabe el esfuerzo que tiene que realizar y la recompensa que obtendrá”</i></p> <p><i>“no existe posibilidad de reclamar nada al profesor sino que es el profesor el que puede reclamarle al alumno que no ha cumplido con su compromiso”</i></p> <p><i>“no hay lugar a reclamaciones”</i></p>
	Evaluación continua	<i>“permite valorar el trabajo del alumno de una forma más continua”</i>
	Justicia	<p><i>“el alumno sabe que si cumple todo lo acordado en el contrato, el profesor le va a poner la nota pactada, no tiene la presión de jugárselo todo en un solo examen final”</i></p> <p><i>“se evalúa en función de lo trabajado por cada uno. No da pie al azar o suerte como en un examen”</i></p> <p><i>“demuestra lo que cada alumno trabaja realmente”</i></p> <p><i>“es como una caja de caudales de la que uno recoge lo que cada uno ha invertido. Si trabajo mucho recojo mucho, si trabajo poco, recojo poco”</i></p>
Motivación	Aumento de la motivación	<p><i>“me ha motivado mucho, el contrato te marca metas”</i></p> <p><i>“motiva al alumnado (...)”</i></p>
	Mayor implicación en la asignatura	<p><i>“Te obliga a trabajar más”</i></p> <p><i>“Establece un compromiso con el alumno, esto hace que aumente su grado de implicación”</i></p> <p><i>“las horas dedicadas a esta asignatura ha sido superior a la que les habría dedicado al estudio ante un examen de la materia”</i></p>

Resultados en el aprendizaje	Los contenidos se consolidan en el aprendizaje	<i>"No aprendes ni más ni menos, sino mejor"</i> <i>"Se aprende más que si tienes que estudiar teoría"</i> <i>"Se aprende más que en otras asignaturas porque estás más implicado"</i>
	Aprendizaje ameno y original	<i>"Es una forma más amena de aprender"</i> <i>"(...) además es muy original"</i> <i>"es algo novedoso (...)"</i> <i>"es una idea original, novedosa e innovadora"</i>
	Aprendizaje significativo	<i>"el proceso de enseñanza-aprendizaje es más significativo"</i>

Los puntos débiles se centran principalmente en: la excesiva dedicación a la asignatura, el no revisar la calidad de las actividades, el conformismo, los alumnos que se relajan y la incertidumbre

Tabla 2: Análisis de contenido de cuestionarios y entrevistas. Puntos débiles

PUNTO DÉBIL	DECLARACIÓN
Excesiva dedicación a la asignatura	<i>"el trabajar al día es algo que a los universitarios nos suele costar hacer"</i> <i>"trabajo muy diario e incompatibilidad con otras tareas de otras asignaturas"</i> <i>"parecía que sólo existía esta asignatura"</i> <i>"con menos esfuerzo estudiando el día anterior se podría obtener mejores calificaciones en otras materias"</i> <i>"trabajo muy a diario que a veces cuesta llevar por tener más asignaturas"</i> <i>"para ser una asignatura de 4,5 créditos hemos trabajado bastante"</i> <i>"es agobiante cumplir las fechas"</i> <i>"las horas de trabajo fuera del horario lectivo que hay que dedicarle a la asignatura para alcanzar una buena nota son muy numerosas"</i> <i>"es un poco estresante ver el primer día el montón de trabajo que tienes que hacer"</i>
No se revisa la calidad de las actividades	<i>"puede hacer que dos alumnos con los mismos puntos sean evaluados igual y unas actividades estén mejor o peor dentro de una escala"</i> <i>"no valora la calidad de cada trabajo individualmente"</i>

	<p><i>“que un notable puede ser un 7 ó un 8,5”</i></p> <p><i>“puede que varios alumnos firmen la nota máxima: matrícula de honor y no se les puede dar a todos”</i></p>
Conformismo	<p><i>“llegado un punto del contrato, puede pasar que el alumno no quiera avanzar más y se limite a no aprender más sobre la asignatura”</i></p> <p><i>“probabilidad de conformismo con una nota más baja”</i></p> <p><i>“puede que los alumnos no se esfuercen tanto, por ejemplo, firman un aprobado para hacer menos”</i></p>
Alumnos que se relajan	<p><i>“al no tener clases presenciales puede hacer que dejes las cosas para el último día, hace que te relajes un poco”</i></p> <p><i>“al no haber clases presenciales a lo largo del cuatrimestre te hace “olvidarte” un poco de la asignatura”</i></p>
Incertidumbre previa	<p><i>“no sabes en qué condiciones de cumplir el contrato te vas a encontrar a lo largo del cuatrimestre”</i></p> <p><i>“quizá sea un poco precipitado tener que entregar el contrato firmado durante las primeras clases sin que el alumno tenga bien claro en qué consistirán cada una de las tareas”</i></p>

En el cuestionario se incluían preguntas de valoración con una escala likert, con cinco opciones de respuesta (muy positivo, positivo, indiferente, negativo, o muy negativo). Las preguntas analizadas para la presente comunicación son la 1 y la 8; correspondientes respectivamente a la opinión de la realización de un contrato de enseñanza en la asignatura, y a la valoración del sistema de evaluación en la asignatura. Se recoge la opinión de 32 alumnos que cursaron la asignatura este año o el pasado.

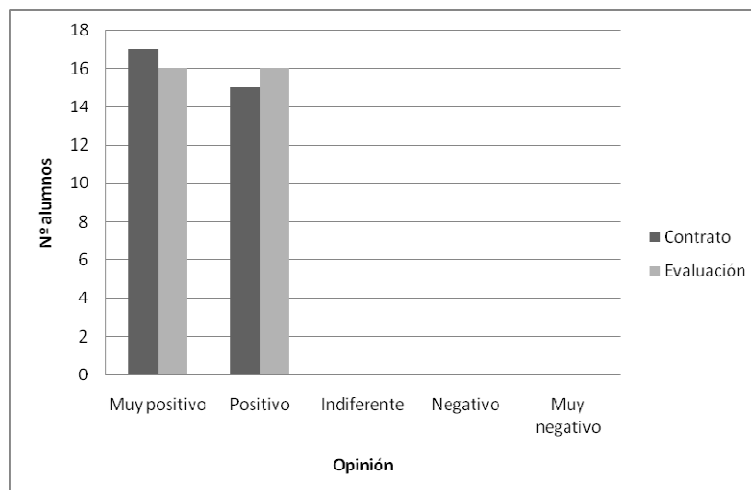


Figura 1: Opinión de los alumnos con respecto al contrato de enseñanza y el sistema de evaluación

En la figura 1 se observa cómo el 53% de los alumnos valora de forma “muy positiva” la realización de un contrato de enseñanza en la asignatura; mientras que el 47% la valora de

forma “positiva”. No considerando en su valoración ningún estudiante como “indiferente”, “negativa” o “muy negativa”. En lo que respecta a la evaluación un 50% del alumnado tiene una opinión “muy positiva”, mientras que la otra mitad tiene una opinión “positiva”. No considerando en su valoración, al igual que en el caso anterior, ningún estudiante como “indiferente”, “negativa” o “muy negativa”.

8. Conclusiones

La enseñanza por contrato supone como profesor adquirir también un mayor compromiso con la materia y con los alumnos.

Supone cambiar la forma de enseñar, con menos clases expositivas, para realizar más prácticas y diálogo o debate sobre las actividades realizadas por el alumnado.

La evaluación formativa supone un gran reto docente que nos acerca a los nuevos cánones metodológicos establecidos en el EEES. Sin embargo, creemos que la mayor apuesta es cambiar el pensamiento y las actitudes del alumnado, que asume e interioriza con fuerza los sistemas tradicionales de evaluación a los que ha estado y está sometido.

Las demandas del EEES reclaman unos planteamientos de evaluación que conecten coherentemente con la metodología activa de enseñanza que plantea, los cuales conducen, indefectiblemente, a una evaluación formativa, que puede ser, además, compartida.

Las dudas, problemas e incertidumbres que conlleva desarrollar procesos de aplicar sistemas de enseñanza-aprendizaje diferentes de los tradicionales son superados con más facilidad cuando se comparten y dialogan, de modo que no sólo se encuentran soluciones, sino que también surgen nuevas vías de trabajo.

Por otra parte, las dinámicas colaborativas de formación del profesorado ayudan a generar una sensación de grupo, de respaldo mutuo y de esperanza y posibilidad de cambio colectivo.

Entre los inconvenientes está el incremento de la carga de trabajo, tanto para el profesorado como para la mayoría de alumnado. El aspecto clave aquí es cómo regular correctamente dicha carga de trabajo. En este sentido, los grupos numerosos dificultan seriamente este tipo de procesos, o bien requieren modificar considerablemente parte del sistema de evaluación y de los instrumentos empleados.

Esta forma de enseñanza te permite romper la inercia de años de docencia y obligarte a cambiar la forma de enseñar, las actividades a realizar así como un continuo interés por investigar sobre la propia práctica docente.

9. Bibliografía

Anderson, G., Bould, D., & Sampson, J. (1996). *Learning contracts. A practical guide*. London: Kogan Page.

Blández, J. (2005). *Educación Física de Base y una propuesta de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior*. Barcelona: Inde.

De Miguel, M. d. (2006). Modalidades de enseñanza en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el Espacio Europeo de Educación Superior. Retrieved 05-01-07, <http://www.mec.es/univ/proyectos2005/EA2005-0118.pdf>

Delgado, M. A. (1991) *Los Estilos de Enseñanza en la Educación Física. Propuesta para una reforma de la Enseñanza*. Granada: I.C.E. Universidad de Granada.

Delgado, M. Á., Generelo, E., Luis J. C., y López Pastor, V. M. "Creación y desarrollo de la red de evaluación formativa y compartida en la enseñanza superior." *Actas del IV Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte*. A Coruña: Octubre, 2006.

Delgado, M. A. (2001). "La evaluación de la EF. ¿Yo te evalúo?, ¿Tú me evalúas?, ¿Antinomia didáctica?" En *Nuevas perspectivas de investigación en las ciencias del deporte*. Editores Del Villar, F. y Fuentes, JP. Cáceres. Pp. 175-196

Esaño, J., & Gil de la Serna, M. (1992). *Cómo se aprende y cómo se enseña*. Barcelona: Horsori.

Franquet, T., Marín, D., Marquès i Banqué, M., & Rivas, E. (2006). *El contrato de aprendizaje en la enseñanza universitaria*. Rovira i Virgili: Universidad de Rovira i Virgili.

García, F. J., & Fortea, M. A. (2006). Espacio interuniversitario de recursos para el EEES. Retrieved <http://www.recursosees.uji.es/fichas/fm2.pdf>

López Pastor, V.M. (coord.) (1999) *Educación Física, Evaluación y Reforma*. Librería Diagonal. Segovia.

López Pastor, V.M. (1999) *Prácticas de evaluación en Educación Física: estudio de casos en Primaria, Secundaria y Formación del Profesorado*. Tesis doctoral editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Valladolid.

López Pastor, V.M. (2004) "La participación del alumnado en los procesos evaluativos: la autoevaluación y la evaluación compartida en educación física". En Fraile Aranda, A. "*Didáctica de la Educación Física: una perspectiva crítica y transversal*". E. Biblioteca Nueva. Madrid. (265-291).

López Pastor, VM. (Coord.) (2006a) *La Evaluación en Educación Física. Revisión de los modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa: la evaluación formativa y compartida*. Miñó y Dávila. Buenos Aires.

López Pastor, VM. et al. (2006b) "La Red Nacional de Evaluación Formativa, Docencia Universitaria y Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Presentación del proyecto, grado de desarrollo y primeros resultados". *Boletín de la Red de Docencia Universitaria* (en proceso de revisión).

López Pastor, VM. et al. (2006c) *La evaluación formativa y compartida en educación física. De la crítica al modelo tradicional a la generación de un sistema alternativo. Revisión de 12 años de experiencia* <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 10 - N° 94 - Marzo de 2006